

Guadalajara, Jalisco; 16 de diciembre de 2022

Asunto	Informes de actividades
Nº de Contrato	C.P.S. 124/2022
Periodo	Del 05 de diciembre al 31 de diciembre de 2022

MTRA. RUTH ISELA CASTAÑEDA ÁVILA

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

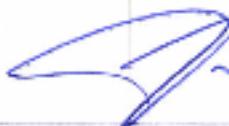
Aunado a un cordial saludo, me presento en tiempo y forma a rendir informe de actividades derivado del Contrato de prestación de servicios asimilados C.P.S. 124/2022 con fundamento en el artículo 8 fracción V inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como derivado de la segunda cláusula inciso f) del contrato en comento, el cual fue suscrito con ese H. Instituto el pasado 05 de diciembre del 2022.

Por lo anterior, a continuación menciono las actividades realizadas:

1. Apoyo en la elaboración de acuerdos de Admisión de Recursos.
 - I. Estudio y análisis de recursos de revisión, de transparencia y de datos personales.
 - II. Proyección de acuerdos sobre recursos (admisiones, prevenciones, desechamientos).
 - III. Registro de expedientes turnados a la Ponencia por parte de la Secretaría Ejecutiva.
2. Apoyo en la revisión e integración de informes de ley y de cumplimiento.
 - I. Búsqueda en la Plataforma Nacional de Transparencia de los Informes requeridos.
 - II. Imprimir y glosar los Informes en su respectivo expediente.
3. Apoyo en elaboración y control de oficios.
 - I. Llenado del control de oficios para remitir los mismos a los sujetos obligados.
 - II. Llenado del control de memorándum para la comunicación interna del Instituto.
4. Apoyo en turnar e integrar expedientes para el área de relatoria.
 - I. Integración, rubricado, entre sellado y foliado de expediente.
 - II. Registro en el control de Medios de Impugnación de la Ponencia para turnarlos a relatoria.
 - III. Registro en libreta de los Medios de Impugnación de la Ponencia para turnarlos a relatoria.
5. Apoyo en atención a recurrentes y sujetos obligados vía telefónica.
 - I. Orientación a recurrentes y sujetos obligados sobre dudas o peticiones.
 - II. Canalización al área correspondiente para una mejor atención.
6. Apoyo en armado de expedientes, acomodo de correspondencia en expedientes.
 - I. Realizar búsqueda íntegra de la correspondencia para agregarlos a sus respectivos expedientes.
7. Apoyo en elaboración de carátulas de archivo.
 - I. No se ha realizado.

Quedo a sus apreciables órdenes para información complementaria.

ATENTAMENTE

N1-ELIMINADO 6	Lic. Marco Octavio Flores Sánchez Secretario de Acuerdos en Panenicia	Vo. Bo. Dr. Salvador Romero Espinosa Comisionado Presidente
Carlos Airam Canizales Tejeda Prestador de Servicios Asimilados		

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."